



CONGRESO DEBATIÓ INTENSAMENTE INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA

Pág. 2



SOCIEDADES Y TEMPLOS CHINOS EN EL PERÚ, EN LIBRO DEL FONDO EDITORIAL

Pág. 4-5



CULMINA INVESTIGACIÓN SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN VOTACIÓN PREFERENCIAL

Pág. 6



PRESENTAN LIBRO EN EL CONGRESO SOBRE REALIDAD DE LA MUJER PERUANA

Pág. 8



La Mesa Directiva del Congreso, presidida por la doctora Martha Hildebrandt, condujo el debate en torno a la expropiación del terreno para el Observatorio de Jicamarca.

PLENO DEL CONGRESO TOMÓ IMPORTANTE ACUERDO

Expropian terreno a favor del Radio Observatorio de Jicamarca

El plenario matutino del Congreso del pasado miércoles 28 aprobó el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, con carácter de urgente, donde se declara de necesidad pública la expropiación del terreno sobre el cual funciona el Radio Observatorio de Jicamarca. El dictamen fue elevado al plenario por la Comisión de Infraestructura y Transportes.

El vicepresidente de la Comisión, Carlos Reátegui (C90-NM), sustentó la propuesta que manda expropiar las 1900 hectáreas del terreno de la Comunidad Campesina San Antonio de Jicamarca, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, en el que viene desarrollando sus funciones el observatorio desde 1960.

Reátegui destacó detalles de la actividad del observatorio, que lo hacen único en su género en el mundo entero, pues ofrece un servicio de excepción a la ciencia de todo el orbe.

La iniciativa fue apoyada por Róger Guerra García (UPP), Rafael Urrelo (C90-NM), Ernesto Gamarra (FIM), Javier Alva Orlandini (AP-Code) y Víctor Coral (AP-Code). Sometido a votación, el proyecto fue aprobado por 55 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

El dictamen de la Comisión de Infraestructura y Transportes señalaba que la expropiación era necesaria porque se requería establecer una zona de protección funcional para el observatorio, libre de la presencia de toda actividad humana urbana e industrial, que podía ocasionar perturbaciones radioeléctricas o interferencias de ondas de radio y distorsiones en el funcionamiento de la instalación.

Como se conoce, el Radio Observatorio de Jicamarca es un radar gigantesco que hace uso de una técnica llamada de "dispersión incoherente" para estudiar la alta atmósfera terrestre. Esta técnica fue la alternativa a las mediciones hechas por los satélites en los comienzos de la era espacial, por el año de 1958.

La ubicación del observatorio es privilegiada, toda vez que el radar se halla en una zona ubicada en el ecuador magnético, en un terreno que tiene características muy especiales desde el punto de vista radioeléctrico. La ubicación de la zona se realizó tomando en cuenta las recomendaciones de la Universidad de Cornell y del National Bureau of Standards de los Estados Unidos.

El radio observatorio, a pesar de haberse construido en 1960, sigue siendo uno de los más grandes de su tipo en todo el mundo y el único en latitudes ecuatoriales. En los últimos 25 años, los científicos, ingenieros y técnicos de la instalación han realizado importantes modificaciones al sistema, modernizando el radar con nuevos transmisores, instalando receptores más sensibles, mejores sistemas de control y otras innovaciones técnicas.

La expropiación del terreno al que alude el dictamen aprobado por el Pleno del Congreso resultada urgente, ya que las condiciones de la zona variaron sensiblemente en las últimas décadas, pues en el lugar proliferaron empresas dedicadas a la extracción de materiales de construcción, rellenos sanitarios y otros, además del intenso tránsito por el lugar de vehículos motorizados, que perturbaban el normal funcionamiento del observatorio.

La ubicación del terreno al que alude el dictamen aprobado por el Pleno del Congreso resultada urgente, ya que las condiciones de la zona variaron sensiblemente en las últimas décadas, pues en el lugar proliferaron empresas dedicadas a la extracción de materiales de construcción, rellenos sanitarios y otros, además del intenso tránsito por el lugar de vehículos motorizados, que perturbaban el normal funcionamiento del observatorio.

La ubicación del terreno al que alude el dictamen aprobado por el Pleno del Congreso resultada urgente, ya que las condiciones de la zona variaron sensiblemente en las últimas décadas, pues en el lugar proliferaron empresas dedicadas a la extracción de materiales de construcción, rellenos sanitarios y otros, además del intenso tránsito por el lugar de vehículos motorizados, que perturbaban el normal funcionamiento del observatorio.



Congresistas como Rafael Urrelo y Róger Guerra García apoyaron la iniciativa.



SE DEJÓ PARA EL PRÓXIMO PLENO VOTACIÓN DEL INFORME

Congreso debatió informe de la Comisión que investigó las presuntas irregularidades en la primera vuelta

La Presidenta del Congreso, doctora Martha Hildebrandt, dejó al voto para la próxima sesión del Pleno, las conclusiones del informe presentado por la Comisión investigadora de las presuntas irregularidades habidas en la primera vuelta electoral. Éste señala, como una de sus conclusiones, que se han encontrado pruebas indiciarias que demuestran que se produjo la falsificación de listas de adherentes del Frente Independiente Perú 2000, para obtener su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas para las elecciones del 9 de abril último.

El informe elaborado por los congresistas (C90-NM) Edith Mellado, quien presidió la Comisión, y Rafael Urrelo, consta de tres capítulos. El primero de ellos se refiere a la investigación sobre el uso indebido de bienes públicos en la campaña electoral de Perú 2000; el segundo, sobre la participación del Servicio de Inteligencia Nacional en el financiamiento, confección, traslado, almacenamiento o distribución de polos de esa agrupación política; y el tercero se refiere a la falsificación de firmas en los padrones electorales de Perú 2000.

Mellado Céspedes aclaró durante el debate que el ámbito de las investigaciones son las mociones de orden del día presentadas por los grupos políticos al Pleno del Congreso, y que no se admitieron otras investigaciones para evitar las generalidades.

CONCLUSIONES DEL INFORME

En el voluminoso informe, la Comisión investigadora llegó a varias conclusiones. Entre ellas, que no hay indicios razonables para afirmar que los integrantes de los comedores populares y funcionarios del Ministerio de la Presidencia estén comprometidos en proselitismo político.

Asimismo, se señaló, no está probado que haya existido presión ni hostigamiento de parte del gobierno, o de alguno de sus organismos, a los canales de televisión de señal abierta o a algunas radioemisoras, ni menos un "ambiente de animadversión".

Por otro lado, se llegó a la conclusión de que el delito de falsificación de firmas estuvo a cargo de un "elevado aunque indeterminado" número de personas, calculado entre 400 y 500.

Se logró establecer, asimismo, indicios razonables de responsabilidad en Consuelo Santillán Alvarado, Rubén Calderón Díaz, Ramón Vicente Pérez, y como cómplices a Roger Napurí Varela, Edgardo Gamarra Pastor y Carmen Montero Valdiviezo.

Igualmente tienen responsabilidad, como autores intelectuales del delito, José Daniel Chuán, Luis Navarrete Santillán y Migdonio Bellota Viera.

No se ha logrado establecer negligencia alguna en la labor de la ONPE ni de su jefe máximo, José Portillo. Esta institución efec-



Un intenso debate se produjo en el Pleno del Congreso sobre el informe presentado por la Comisión investigadora.

tuó, se señala en el informe, la verificación de las listas con sujeción a las disposiciones que regulan su función.

Tampoco se ha probado que el ex general Fernando Gamero Febres hubiera servido de enlace entre el SIN y el proveedor de los polos con la propaganda de Perú 2000.

Del mismo modo, no se está probado ni existe indicio que la PNP hubiera prestado seguridad a la confección y traslado de dichos polos.

DICTAMEN EN MINORÍA

La sustentación del amplio informe estuvo a cargo de los congresistas de la mayoría, mientras que el tercer miembro de la Comisión, Arturo Salazar Larraín (Renovación) presentó un dictamen en minoría.

En este último, Salazar Larraín sostiene que sí hubo delito y por tanto hubo fraude. Dijo que se sentía orgulloso del periodismo peruano porque "se ha descubierto una gran inmoralidad y que si no hubiera sido por los testigos que denunciaron por voluntad propia la adulteración de firmas, Daniel Chuán Cabrera estaría hoy en el Congreso".

Durante la sustentación de su informe, preguntó cómo era posible que no haya responsabilidad política en el Jefe de la ONPE, José Portillo, y sólo se señale a los subjeses de esa institución.

Sostuvo que la Ley Orgánica de Eleccio-

nes señala taxativamente que existe responsabilidad política en Portillo, como jefe de la ONPE.

Manifestó, en otro momento, que él defiende el derecho a votar y a ser elegido y que existe un vacío de legitimidad que recorta los derechos a elegir.

Afirmó que la fiscal Mirtha Trabuco ha cometido prevaricato y que no creía en sus argumentos dados a la Comisión, cuando al requerirsele los informes de su investigación contestó que ya estaban en manos de la juez que ve este caso.

Dijo que durante las investigaciones se han encontrado muchas presunciones de delito y reconoció que no existe méritos para acu-



Salazar Larraín presentó dictamen en minoría.

sar a los congresistas Oscar Medelius y María Jesús Espinoza, pero sí ha encontrado dudas de la intervención del primero de ellos.

INTENSO DEBATE

El debate sobre ambos informes fue duro, áspero y por momentos se llegó al insulto y a las ofensas entre los congresistas, lo que motivó la participación de la Presidenta del Congreso, Martha Hildebrandt, quien dirigía la sesión.

Xavier Barrón (PPC) opinó que el proceso de falsificación de firmas debió tener la complicidad de más de un funcionario público y que la ONPE es responsable administrativo y político de éste, porque hubo una actuación negligente



Edith Mellado sustentó informe de la Comisión.

de sus integrantes. Dijo que este caso debería investigarse al máximo.

Ernesto Gamarra Olivares (FIM) afirmó que "estaba profundamente decepcionado del trabajo de la Comisión" y que tenía que investigarse de dónde provinieron los fondos para pagar a los falsificadores de las firmas, teléfonos, alimentación, que llegan aproximadamente a los tres millones de soles. Opinó que debería haber una investigación más seria.

Por la bancada de la mayoría usaron de la palabra los congresistas Francisco Ramos Santillán, Helbert Samalvides, María Jesús Espinoza y Anselmo Revilla; mientras que por la oposición lo hicieron Javier Alva Orlandini, Lourdes Flores Nano, Ana Elena Townsend y Alfonso Grados Bertorini.

Ramos Santillán protestó porque la minoría trató de echar sombras a personas honorables, como al congresista Medelius, cuando ellos (como el caso del PPC) no tenían autoridad moral.

La respuesta provino de Lourdes Flores, quien dijo que la mejor evidencia de que no hubo fraude en la inscripción del PPC, es que ellos mismos pidieron a la ONPE que se revise firma por firma.

Alva Orlandini (AP) comentó, por su parte, que el "Informe Mellado" está santificando un proceso electoral que ha estado viciado de principio a fin y que la fiscal Trabuco ha hecho lo que le ha venido en gana con las investigaciones. Afirmó que el ex candidato Daniel Chuán es autor del delito, pero ha sido beneficiado en el informe.

Una defensa de su integridad y una severa crítica a la oposición tuvo la congresista María Jesús Espinoza, quien fue involucrada y llamada a declarar a la Comisión.

Preguntó que cómo se puede admitir una denuncia si se sabe que no hay nada detrás de éstas y que las conclusiones de la Comisión eran "claras y transparentes". Dijo que ella estaba con la moral alta y la conciencia tranquila y que la verdad estaba de su parte.

Otra defensa de los integrantes de la mayoría la hizo el congresista Anselmo Revilla, quien afirmó que había gente pagada para hacer daño al país y llamó a la oposición "moralizadores de cafetín".

Por su parte, Daniel Estrada (UPP) dijo que lo investigado por la Comisión es un hecho delictivo "sin precedentes en el Perú" y que hay gente que no tiene culpa de hechos que sí tienen responsables políticos.

Criticó la manera en que la Comisión ha investigado las denuncias y manifestó que el Congreso está para ejercer una labor fiscalizadora y haga valer su peso. Pidió, como cuestión previa, que se profundicen las investigaciones, pero ésta fue rechazada cuando se puso al voto. (OM)



LUEGO DEL DEBATE, OBTUVO UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN

Ley de Gestión de la Cuenta General de la República fue aprobada por el Pleno

El plenario matutino del Congreso del pasado miércoles 28 aprobó importantes proyectos de Ley. Durante su transcurso, se dio cuenta del decreto propuesto por la Presidenta del Congreso, doctora Martha Hildebrandt, modificatorio de la agenda fija, por el cual se sanciona la ampliación de convocatoria de la segunda legislatura ordinaria del período anual de sesiones 1999-2000.

Dicho decreto se sustenta en la potestad reglamentaria que tiene la Presidencia del Congreso. En tal sentido, y en vista del consenso habido en la sesión del Consejo Directivo del martes 27, fueron incorporados tres nuevos asuntos. El primero aludía a la exposición y el debate del informe de la Comisión Investigadora de las denuncias sobre las supuestas irregularidades cometidas durante el proceso electoral de 2000.

El segundo hacía referencia al proceso que, por supuestos delitos tributarios y aduaneros, se sigue contra el congresista electo Jorge Víctor Polack Merel. El tercero, al dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley N° 5761-99-CR, relativo a la proposición de una Ley de Promoción del Mercado de la Propiedad Intelectual.

La sesión se inició con la presencia en el hemiciclo de 61 congresistas.

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En primer término, se debatió el dictamen de la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República proponiendo la "Ley de Gestión de la Cuenta General de la República". Se sujetarán a esta norma todas las entidades del

sector público.

El dictamen fue sustentado por el presidente de la Comisión, Eduardo Pando, quien señaló que el mismo resume cinco distintas iniciativas.

Pando mencionó que las entidades estatales están obligadas a rendir cuentas, enviando la información a la Contaduría Pública de la Nación. A los funcionarios y servidores públicos que no lo hagan, se les aplicará suspensión o destitución del cargo, no pudiendo reingresar a la administración pública en el término de cinco años.

En torno a la iniciativa intervinieron Graciela Fernández Baca (GPI), Ernesto Gamarra (FIM), Daniel Estrada (UPP) y Róger Cáceres (DEMOS). Puesto al voto, el dictamen fue aprobado por unanimidad, con 62 votos.

MODIFICAN LEY DE SOCIEDADES

Otro dictamen debatido fue el relativo al proyecto de ley del Poder Ejecutivo que proponía modificar dos artículos de la Ley General de Sociedades. Éste establece un régimen de excepción a la obligación de las sociedades anónimas abiertas para que inscriban sus "acciones doradas" en el Registro Público del Mercado de Valores.

Correspondió a Jorge Muñoz (C90-NM) sustentar la iniciativa. Intervinieron en el debate Róger Cáceres (DEMOS) y Lourdes Flores (PPC), luego de lo cual el plenario votó, aprobando el dictamen por 54 votos a favor y nueve abstenciones. (JL-BO)

EN CASO DE CONGRESISTA ELECTO JORGE POLACK

Congreso reiterará pedido a Corte Suprema de Justicia

El Congreso de la República, a través de su Presidenta, doctora Martha Hildebrandt, reiterará a la Corte Suprema de Justicia la disposición dada a una juez penal de Lima, a fin de que se inhiba de seguir una causa al congresista electo Jorge Polack Merel, por gozar de inmunidad parlamentaria.

La solicitud presentada el pasado miércoles 28 por el congresista Jorge del Castillo (PAP) ante el Pleno del Congreso, señala que no obstante haberse acreditado ante el 43° Juzgado Penal que dirige la juez Susana Cuentas Jara, de inhibirse del caso, ésta, mediante resolución del 16 de junio, ha declarado inaplicable el artículo 93 de la Constitución, "bajo el peregrino argumento de que el citado artículo se refiere a denuncias formuladas con posterioridad a su elección como parlamentario".

"Esto demuestra, no sólo una actitud rebelde

y desafiante, sino un profundo desconocimiento de la Ley, que la muestra incapacitada para ejercer la judicatura", opinó el legislador aprista.

De igual parecer fue el congresista Juan Hermoza Ríos (C90-NM), quien dijo que esta actitud de la magistratura es abiertamente prevaricadora, "y por ello se debe actuar con más energía".

Polack Merel, del movimiento independiente Solidaridad Nacional, había sido citado para el viernes 17 de junio por la titular del 43° Juzgado Penal de Lima, para una lectura de sentencia por un caso pendiente desde hace cuatro años.

Sin embargo, la citación, con carácter de apercibimiento, fue expedida dos días después de la proclamación de Polack como legislador. Inclusive se le notificó que podría ser arrestado. (BO)

INICIATIVA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN EL PLENO DEL CONGRESO

Corredor turístico Ayacucho-Apurímac-Cusco fue declarado de interés nacional

El plenario matutino del Congreso del pasado miércoles 28, aprobó, por unanimidad, la iniciativa que declara de interés nacional la conservación, protección y promoción del patrimonio arqueológico ubicado en el corredor turístico Ayacucho-Apurímac-Cusco, foco de la cultura andina Wari-Chanka-Inka.

Según el autor de la iniciativa, Jubert Chávez (C90-NM), con esta norma podrá constituirse la zona arqueológica intangible que alberga al conjunto de los monumentos arqueológicos ubicados en ese corredor vial.

Agregó que se encargará al Instituto Nacional de Cultura (INC) la precisión del perímetro que encierra a la zona, en base al inventario de los centros históricos urbanos y urbano-rurales que dicho organismo deberá efectuar.

Asimismo, la Comisión Especial para Coordinar y Supervisar el Plan Turístico y Cultural Perú-Unesco (COPESCO) efectuará los respectivos diagnósticos y propuestas a fin de presentarlos ante el Ministerio de Industria y Turismo, para permitir el desarrollo del eje principal del corredor turístico.



La propuesta fue de Jubert Chávez.

El parlamentario dijo que se facultará al Ministerio de Industria, Turismo, Integración y de Negociaciones Comerciales Internacionales para que, en coordinación con el Ministerio

de Educación, determine e impulse, al término de los 180 días a partir de su publicación como ley, la alternativa más adecuada para institucionalizar las acciones políticas y legales dirigidas a la promoción del desarrollo turístico en esa zona del país.

Sobre el tema, el congresista Daniel Estrada Pérez (UPP) dijo que en su condición de ex alcalde del Cusco en tres oportunidades, conoce muy bien lo que significa proteger y salvaguardar un conjunto de ruinas arqueológicas y que por lo tanto votaría a favor de la iniciativa legislativa.

Gustavo Flores (C90-NM) y Edgar Núñez (PAP), sostuvieron que este proyecto servirá de impulso para desarrollar el turismo receptivo en esa zona del país, considerada como de extrema pobreza.

De igual parecer fueron los legisladores Gamaniel Chiroque (C90-NM) y Rolando Breña Pantoja (IU).

Puesta al voto, la iniciativa fue aprobada unánimemente por los legisladores presentes en la sesión del Pleno. (BO-JL)

EN SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Aprueban designación de Carmen Higaonna a la Contraloría

La Comisión Permanente del Congreso aprobó en su sesión del pasado lunes 26 la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación de la ingeniera Carmen Higaonna de Guerra al cargo de Contralor General de la República, por nueve votos a favor y cuatro en contra.

La decisión fue adoptada en el curso de una prolongada sesión, que duró casi dos horas y media. En ella, la Comisión Permanente aprobó el informe en mayoría de la subcomisión evaluadora, suscrito por los congresistas Luz Salgado y Carlos Blanco, ambos de C90-NM. Un dictamen en minoría, sostenido a su vez por Aldo Estrada (UPP), recomendaba desaprobación de la propuesta del Ejecutivo. Estrada no asistió a la sesión.

Salgado, presidenta de la subcomisión,

recalcó que su grupo de trabajo no tenía una función investigadora, sino que su obligación era calificar si Higaonna cumplía con los requisitos exigidos por la Constitución para el ejercicio del cargo aludido, de siete años de duración.

Precisó, a propósito, que su larga trayectoria profesional hacía de Higaonna una persona idónea para el cargo, al cumplir con los cinco requisitos legales exigidos. Se constató, igualmente, que la referida ex funcionaria de Aduanas, no tiene ninguno de los siete impedimentos a que aluden la Constitución y las leyes para el ejercicio de la función de Contralor.

Resaltó los méritos de la persona propuesta y dijo que contra Higaonna se ha presentado una oposición basada en supuestos de carác-

ter político. Más adelante hizo alusión al hecho de que los voceros de la oposición, Ernesto Gamarra (FIM), Rafael Rey (Renovación), Harold Forsyth (GPI) y Santos Reto (UPP) admitieron que Higaonna tenía méritos profesionales para el ejercicio de la Contraloría.

A favor de la aprobación de la propuesta también se pronunciaron Luis Delgado Aparicio y Carlos Blanco, ambos de C90-NM. En contra de la iniciativa lo hicieron Gamarra, Rey, Forsyth y Reto.

ARCHIVAN ACUSACIÓN

La Comisión Permanente, por otro lado, aprobó la renuncia presentada por el congresista Javier Alva Orlandini (AP) a la comisión investigadora de la conducta funcional de cinco magistrados de la Corte Suprema y los miembros del JNE. En su reemplazo, la Presidenta del Legislativo, doctora Martha Hildebrandt, propuso la designación de Aldo Estrada Choque (UPP), la que también fue aceptada.

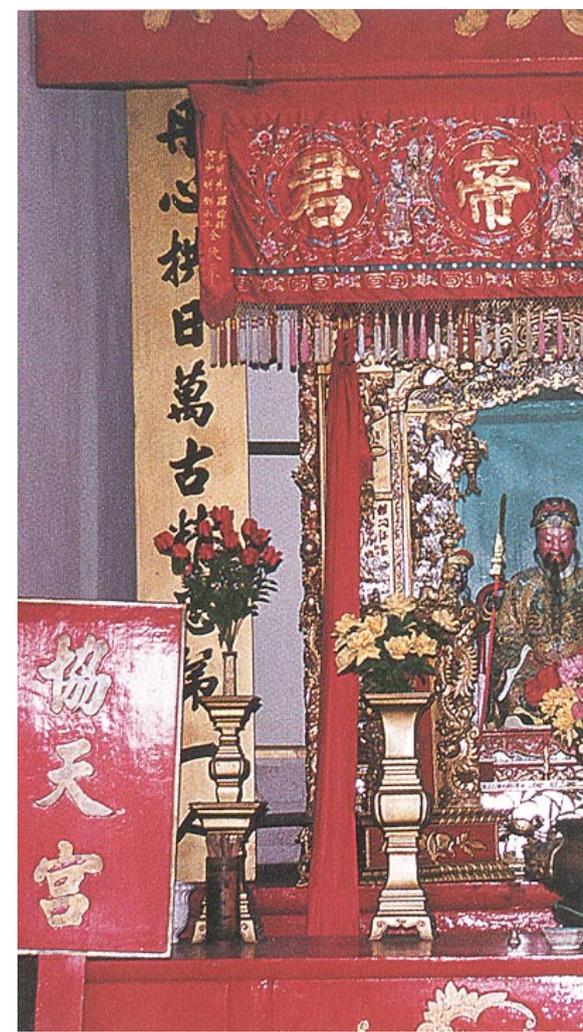
Del mismo modo, aprobó el archivamiento de la acusación constitucional presentada por tres regidores de la Municipalidad Provincial de Chíncha contra los cinco magistrados del JNE, por presunta comisión del delito de prevaricato. La decisión se tomó por nueve votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones. (JL)



Luz Salgado sustentó las conclusiones de su Comisión.



Uno de los ritos más tradicionales es el que se le rinde al dios Guangong, que presenta siempre un rostro colorado.



Templo de la sociedad Cu Con Chau, dedicado a la diosa Cu Con Chau.

NUEVA OBRA DEL FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO DEL PERÚ

Las sociedades y los templos chinos en el Perú

Una nueva obra ha puesto en circulación el Fondo Editorial del Congreso del Perú. Se trata del álbum *Sociedades y templos chinos en el Perú*, escrito por Isabelle Lausent-Herrera, investigadora francesa, doctora en Geografía por la Universidad de París VII, Francia.

El libro fue presentado el pasado miércoles 28 en una ceremonia realizada en la Sala de Embajadores de la sede del Legislativo, a la que asistieron la Presidenta del Congreso, doctora Martha Hildebrandt; el embajador de China en el Perú, Ren Jingyu; el representante de la Comisión de Conmemoración del Sesquicentenario de la Inmigración China al Perú, Juan Chau Elías; y la historiadora Scarlett O'Phelan, entre otras personalidades.

El libro de Isabelle Laurent-Herrera es una lograda composición de imagen fotográfica y texto escrito y constituye una exhaustiva descripción de las diversas formas de integración comunitaria de los inmigrantes chinos y sus descendientes *tusanes* en muchos puntos del territorio nacional, donde se asentaron desde el siglo XIX.

Tal como lo destacó la doctora Hildebrandt en su presentación, la obra también descubre los interiores de los rituales y valores de la cultura religiosa china de vieja raíz popular, ecuménica y abierta al sincretismo, organizada alrededor del culto al mítico personaje *Guangong*.

La presidenta del Parlamento y directora del Fondo Editorial, destacó, asimismo, que la inmigración china en el Perú fue singular, entre otras razones, por la temprana y sostenida capacidad de las familias inmigrantes para formar asociaciones que supieron conservar elementos fundamentales de su cultura y origen y convertirse en verdaderos centros de integración con la sociedad peruana, sea en el Barrio Chino de Lima, o en las ciudades de Zaña, Ica, Huacho, Huaral, Tarma, Chanchamayo o Iquitos.

“Quizá por eso –agregó– se enraizaron tan temprano en el país: por tener orgullo de lo propio, por entregar con generosidad y amor a su nueva tierra, su filosofía religiosa, su sabiduría médica y quiropráctica, su arte culinario; por saber sembrar la semilla de la cultura empresarial en sus familias para brindar desarrollo y bienestar”.

Recordó las palabras del canciller Fernando de Trazegnies, quien con ocasión del coloquio conmemorativo organizado por el Congreso sobre los 150 años de la inmigración china al Perú, la huella del profundo encuentro y del mestizaje chino-peruano se percibe, incluso, en el juego infantil del *yan-quen-po*, y en la generosidad del tendero de abarrotos *Wa Kiu*, que respetaba escrupulosamente las reglas en el momento de dar al niño comprador la esperada *yapa*.

Por su parte, la investigadora francesa, descendiente de tusán y peruana por matrimonio, Isabelle Lausent-Herrera, agradeció el apoyo de la comunidad china en sus investigaciones porque permitió que el archivo de la Revista Oriental abriera sus páginas para conocer las imágenes

de los chinos en el Perú que adornan el libro, un álbum de impecable diseño, que acoge fotos que de otra manera serían muy difíciles de apreciar por el público.

La doctora Lausent-Herrera contó que uno de sus intereses principales fue estudiar las comunidades chinas en



En la presentación del libro, rodean a la doctora Hildebrandt, el Embajador de China y la doctora Lausent-Herrera, entre otras personalidades.



edicado a la veneración del dios Guangong.

culto al dios *Guangong* en el sincrético santo católico San Acón.

El libro también recoge la existencia de sociedades y templos en otras partes del país, como en Lambayeque, donde se asentaron los chinos *hakkas*, originarios de las provincias chinas de Guangdong y Fujian. O los de Zaña y Chanchamayo, que por falta de la continuidad de la tradición vienen languideciendo; pero a pesar de ello, los vestigios de antiguos cultos todavía se hallan en las paredes de sus locales, bajo la forma de caligrafías chinas, que testimonian las donaciones recibidas o las oraciones a los dioses, que aún imploran protección y riqueza.

No podía faltar un capítulo dedicado al tradicional Barrio Chino de la calle Capón en Lima, que después de leer y observar el libro materia de este comentario, podrá ser admirado con otros ojos, que podrán darnos detalles de su grandioso y tradicional pasado. Aquí se destaca algo que se hace en todo el libro: el fundamental aporte chino a la cultura mestiza del Perú, que va más



Pequeño altar con dragones en honor a Guangong.

allá de la solicitada comida china –famosa por su denominación de *chifa*-, y que sorprenderá a más de uno, por las relaciones que hay con determinados ritos y aún

con la medicina. El álbum ha sido editado con motivo del Sesquicentenario de la inmigración china al Perú, ahora que la integración es más profunda, lo que puede observarse incluso en la aparición de destacadas figuras públicas de indudable ancestro chino. Esta tradición se aúna a la singular trayectoria desarrollada por las grandes empresas chinas de ultramar, que se asentaron en Lima y algunas provincias, que dieron trabajo y bienestar no sólo a miembros de la comunidad sino que también a peruanos de otras raíces.

El libro hace justicia a todo este pasado de esplendor y trabajo. Gracias a éste, podremos revalorar con justicia al antiguo trabajador culi, a los pioneros que se aventuraron en zonas de montaña, a los tenderos y comerciantes de origen chino, a los solicitados herbolarios de sabios conocimientos y a todos aquellos que han contribuido a hacer este país uno de todas las sangres. Ésta es nuestra riqueza

za y su justo valor. (OM)



Vieja fotografía que muestra a tres niños con antiguos uniformes escolares.

en el Perú

las provincias de Chancay y Chanchamayo, donde conoció a una señora de 80 años, llamada Efigenia Laos, que le abrió un mundo desconocido para ella y la hizo partícipe de un valioso álbum de sus antepasados.

Algo similar halló en Lambayeque, donde pudo encontrar verdaderas obras de arte de la cultura china, grabadas en tabletas, que es importante conservar.

ITINERARIO DE UNA MIGRACIÓN

El libro, a través de la investigación que se presenta en forma de texto y del gran despliegue fotográfico, nos ofrece pasajes poco conocidos de la presencia china y *tusán* en el Perú.

Aquí puede hallarse información e imágenes de las principales asociaciones y templos chinos en el país, cuyas construcciones datan del siglo XIX, y que son parte de un patrimonio que hay que proteger. Aparecen, así, por ejemplo, las asociaciones *Punyui* y *Cu Con Chau*, que tienen sus locales en la calle Paruro de Lima, en cuyo interior existen aún templos de vieja data, muy frecuentados por la comunidad.

Hay otros templos, como el de la sociedad *Tung Sing* de la calle Huanta, también en Lima, que a pesar de no estar físicamente en un lugar de mucho tránsito peatonal, sí es frecuentado incluso por peruanos, que han convertido el



La familia Lung durante un paseo por la campiña limeña, en elegante auto de la época.



INFORME SERÁ PRESENTADO EN BREVE

Culmina investigación sobre supuestas irregularidades en votación preferencial

La Comisión Especial encargada de investigar las presuntas irregularidades cometidas en el conteo de los votos preferenciales para congresistas en las elecciones generales del pasado 9 de abril, culminó el pasado martes 27 con sus investigaciones. En adelante, sólo le resta elaborar el informe final.

Así lo dio a conocer el titular de ese grupo investigador, congresista (C90-NM) Gustavo Flores Flores, quien adelantó que no solicitará prorrogar el plazo para presentar su informe, por estar a punto de culminar la presente legislatura.

“Se requiere más tiempo para llevar a cabo una mejor labor de investigación, sin embargo se ha logrado cumplir con el plan de trabajo previamente establecido para dar cumplimiento al encargo del Pleno del Congreso”, manifestó.

“Con la información recibida ya podemos elaborar un informe final, que será presentado muy pronto, de tal manera que se pueda discutir sus conclusiones antes que culmine la legislatura ampliada”, acotó.

Posteriormente, el congresista Carlos Chipoco comentó que no será necesaria la presentación de un informe en minoría, por existir criterios comunes entre los integrantes de la Comisión Especial.

Estamos de acuerdo con Gustavo Flores y Jorge Muñiz (el tercer integrante de ese grupo especial) para señalar quiénes se han beneficiado con los votos fraudulentos, indicar los procedimientos empleados para estas ilícitas actividades y recomendar las acciones penales para los responsables”, dijo el legislador.

En su opinión, dijo que un aspecto a ser considerado en el informe consiste en determinar las causas por las que el Jurado Nacional de Elecciones, a pesar de conocer la existencia de pruebas de adulteración de votos a su favor, otorgó credenciales a congresistas que se encuentran severamente cuestionados.

Gustavo Flores dijo que son varios los

casos de adulteración de votos que involucran a parlamentarios electos, pero que sus casos no serán dados a conocer antes de la presentación del informe final.

Previamente, acudió a la Comisión el electo parlamentario Edilberto Canales Pillaca, a quien se le sindicó de haber obtenido votos adulterados en más de noventa mesas del departamento de Ica, lo que representó más de 720 votos a su favor en los escrutinios oficiales de la ONPE.

A su turno, Canales dijo sentirse extrañado por la denuncia, de la que —comentó— no fue notificado por la autoridad electoral competente. Más aún, refirió que fue informado de la sustracción de su votación preferencial y que, en su oportunidad, realizó la denuncia correspondiente.

Por esta razón denunció la existencia de “una mano negra” empeñada en desprestigiarlo y hacerle daño como parlamentario y hombre de empresa.

En otro momento descartó que su alejamiento del grupo político que lo llevó al Parla-

mento, Perú Posible, y su posterior pedido de incorporación a la agrupación gobiernista, Perú 2000, tenga algo que ver con las denuncias en su contra.

ACUDEN DIGITADORES

También comparecieron los digitadores Rocío Rupay Usno, Leonarda Núñez Carrillo, Angélica Ramos Atauluco y Manuel Ruiz Artola, del Centro de Cómputo de Villa el Salvador, y Karina Cano Granda, de Centro de Cómputo de San Borja, para prestar su testimonio ante el grupo investigador.

Los primeros coincidieron en que no existía un mecanismo de seguridad en el ingreso de la votación preferencial para congresistas, ya que los “password” entregados a cada uno por sus supervisores eran de conocimiento general.

Sin embargo, Karina Cano manifestó que hasta el 19 de abril su clave secreta sólo lo conocía ella y su supervisor, pero que en esa fecha llegó una orden de la ONPE para abrir su clave y que siete máquinas trabajaran con su registro personal. (DN)



La Comisión que preside Gustavo Flores presentará en breve su investigación.

POR ACUERDO DE COMISIÓN DE ECONOMÍA

Análisis de nuevo Código Tributario culminará la próxima semana

La Comisión de Economía del Congreso acordó en su sesión del pasado martes 27 aplazar por una semana la conclusión del análisis del nuevo Código Tributario. El presidente de dicho grupo de trabajo, Víctor Joy Way, adelantó que será una buena norma con la cual la referida Comisión proyecta “cerrar con broche de oro” su trabajo legislativo.

La labor que al respecto ha venido realizando la subcomisión dictaminadora ha avanzado, informó Joy Way, en un 80 por ciento. El debate interno se ha hecho con la participación de equipos de la SUNAT, encabezados

por su Superintendente Jaime Iberico; del MEF, presididos por la viceministra Rosario Almenara, y de gremios empresariales.

La subcomisión, que ha trabajado a puerta cerrada, está conformada por Joy Way (C90-NM), Luis Umezawa (C90-NM) y Graciela Fernández Baca (GPI).

En su informe, Joy Way dijo que los temas tratados del nuevo Código Tributario han sido: vigencia de las normas tributarias, agentes de retención y percepción de impuestos, intereses moratorios, cálculo de anticipos por pagos a cuenta, devolución de pagos indebi-

dos con exceso y devolución de tributos administrados por la SUNAT.

Asimismo, se ha avanzado en el análisis del tema de las compensaciones, de las facultades de fiscalización relacionadas con la discrecionalidad de las declaraciones tributarias y las facultades sancionadoras.

También se ha visto la nueva tabla de escalas tributarias, tanto para contribuyentes de tercera como de cuarta categorías, así como del Régimen Único Simplificado (RUS). Igualmente se ha avanzado en examinar la propuesta del régimen del pago diferido del IGV

EL ESPÍRITU DE LA LEY

La Ley N° 27287

LEY DE TÍTULOS VALORES

Todas las leyes son importantes y tienen igual validez formal, pero nadie duda que algunas destacan por su impacto en la vida social y económica del país. Una nueva Constitución implica modificaciones en todo el ordenamiento jurídico, como los Códigos sustantivos —Civil, Penal, de Comercio, etc.—, las leyes orgánicas y aquellos otros cuerpos normativos que regulan un amplio terreno de las relaciones sociales. Este es el caso de la novedosa Ley N° 27287 —Ley de Títulos Valores—, que después de un largo y especializado estudio fue aprobada y publicada el 19 de junio de 2000 y entrará en vigencia a partir de los 120 días posteriores a esa fecha.

El proyecto que dio origen a la Ley N° 27287 fue presentado por el Poder Ejecutivo en 1998, sobre la base del trabajo que realizó la Comisión Redactora creada por Resolución Ministerial N° 068-97-JUS. El Pleno del Congreso, considerando el carácter especializado de la materia, delegó en la Comisión Permanente la facultad de legislar y dar la nueva Ley de Títulos Valores. Esta delegación sirvió para que la Comisión Permanente creara, a su vez, una Subcomisión Revisora que, trabajando en conjunto con los miembros de la Comisión Redactora y convocando a destacados especialistas, perfeccionó el proyecto ahora convertido en ley.

La nueva Ley de Títulos Valores responde, en general, a dos exigencias de nuestro tiempo: 1) Asimilar el aporte de las nuevas tecnologías de la información al mercado cambiario; y 2) Unificar la legislación que, en materia de títulos valores, se encontraba dispersa y mostraba una clara tendencia hacia una mayor dispersión; pues, la regulación de muchos aspectos del mercado cambiario escapaban de los alcances de la Ley N° 16587.

Los títulos valores regulados por la nueva ley son la letra de cambio, el pagaré, la factura conformada, el cheque, el certificado de depósito bancario, el certificado de depósito de mercaderías y el *warrant*, el título de crédito hipotecario negociable, el conocimiento de embarque y la carta de porte, los valores mobiliarios y, finalmente, los títulos y valores especiales.

Un avance importante de la nueva ley es el reconocimiento de los llamados “valores desmaterializados”, que son aquellos representados por anotación en cuenta y que, para tener los efectos de los títulos valores contenidos en títulos físicos (papel), requerirán estar registrados en una institución de com-

por ventas a plazos.

Joy Way precisó que el debate con los representantes de SUNAT, el MEF y las instituciones gremiales fue intenso, positivo, y con coincidencias en las propuestas. En todo caso, afirmó que primaron tres objetivos o criterios generales: la búsqueda de mayor equidad y balance entre el recaudador y el contribuyente, el evitar que se pierda lo ganado en disciplina fiscal, y la

evaluación del costo-beneficio de las medidas a aplicarse.

La Ley N° 27287 establece que los títulos valores deben crearse por ley o por otra norma legal distinta en caso de existir autorización, permitiendo que organismos como la Superintendencia de Banca y Seguros, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, la Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y las empresas bancarias podrán crear valores.

El legislador se ha ocupado también de la protección del deudor en el título valor emitido en forma incompleta, para resolver el problema de los títulos aceptados “en blanco”; pues, aunque se permite este procedimiento, un requisito para ejercer cualquier acción derivada de un título valor aceptado en forma incompleta será que el título se complete conforme a los acuerdos adoptados entre las partes.

La protección del deudor del título valor incompleto, tal como es concebida en la nueva ley, también justifica la consideración de una nueva causal para contradecir una acción cambiaria: que el título valor incompleto, al emitirse, haya sido completado en forma contraria a los acuerdos adoptados. Además, se añade la causal de contradicción por falta de protesto.

Las cláusulas especiales de los títulos valores están, asimismo, previstas en la nueva ley: cláusula de prórroga, cláusula de pago en moneda extranjera, cláusula sobre pago de intereses, cláusula sobre pago de intereses y reajustes, cláusula de liberación de protesto, cláusula de pago con cargo en cuenta bancaria, cláusula de venta extrajudicial y cláusula de sometimiento a leyes y tribunales. Esta cláusulas deberán constar en forma expresa en los títulos valores y refrendadas con la firma del obligado.

En cuanto al protesto, el plazo para diligenciarlo por falta de pago ha sido modificado y, con excepción de los cheques y otros títulos valores pagaderos a la vista, el plazo para realizar la diligencia de protesto será de 15 días, con lo que se espera solucionar la congestión que muchas veces ocurre por la acumulación.

La nueva Ley de Títulos Valores es, en suma, un novedoso instrumento que integra, promueve y da mayor seguridad a la actividad cambiaria, contribuyendo al desarrollo del comercio y las finanzas y, sin duda, al desarrollo del país.

En su informe a la Comisión de Economía, Joy Way dijo que el 20% restante es lo referido a completar un análisis sobre las tablas de infracciones, los requisitos y calificación de infracciones y ahondar más en el costo-beneficio de las propuestas para que se difiera el pago del IGV por las ventas a plazos.(JL)



ENTREVISTA A CONGRESISTA SAMUEL MATSUDA

“He tenido un proceso de aprendizaje y de servicio público”

Samuel Matsuda Nishimura se califica como un hombre serio, honesto y trabajador. Afirma que no le gusta hablar en términos personales, pero sí tiene la capacidad moral para expresar que ha cumplido sus funciones como congresista “en la medida de mi real saber y entender”.

Economista de profesión, egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con estudios especiales en la Universidad de Osaka, Japón (en Relaciones Económicas Internacionales) y en el Instituto Económico para Asia, en Tokio, el legislador de C90-NM habla en este entrevista sobre su paso por la política y su experiencia como congresista.

¿Cómo fue su ingreso en la política?

Mi ingreso en la política fue algo que yo no había pensado. Ocurrió con motivo de la convocatoria para las elecciones del Congreso Constituyente Democrático. Faltando tres días para el cierre de las listas, recibí un llamado de Palacio de Gobierno, manifestándome que estaba considerado como candidato en la lista de C90-NM. Dije que era una cuestión que había que conversar. Pensé que era un asunto que tenía que verse en familia, porque cambiaba completamente mi vida; pasaba de la actividad privada a una función pública.

¿Qué cargo desempeñaba en ese en-

tonces en la actividad privada?

- Era asesor especial de la Embajada del Japón en el Perú.

Fue una decisión rápida la que tuvo que tomar.

- Sí, me dieron sólo 24 horas. Lo consulté con mi familia; se imaginará que nadie estuvo de acuerdo con que ingresara a la política, pero cualquier decisión que yo tomara -porque es una cuestión de formación familiar- me dijeron que la iban a apoyar. Así que decidí ingresar y renuncié inmediatamente a la Embajada.

¿Cómo califica su labor como constituyente?

- Al principio tuve la suerte, el privilegio y el honor de trabajar directamente imbuido en el asunto constitucional, porque fui miembro de la Comisión Principal de Constitución y Reglamento y, además, secretario de la misma. El doctor Torres y Torres Lara me encargó dos asuntos básicos: uno, referido al despacho y a la redacción de las actas de la Comisión, y, dos, coordinar en nuestra bancada la presentación de propuestas constitucionales.

Por mi parte, presenté tres temas que casi en su totalidad fueron aprobados. Uno se refiere al “Estado, territorio, nacionalidad y tratados internacionales”; el otro a “Defensa, seguridad y orden interno”. Conjuntamente con el doctor Torres Lara, propuse el tercero, referido a los “Deberes y derechos políticos y participación ciudadana”. Aquí cabe la satisfacción de decir



Samuel Matsuda seguirá colaborando con el presidente Fujimori.

que éste es uno de los temas inéditos que nosotros incorporamos a la Constitución. Sesionábamos todos los días y aprendí mucho.

De otro lado, con Santiago Fujimori, fuimos coautores del primer proyecto de ley para la creación del Jurado de Honor de la Magistratura; y con el doctor César Fernández Arce presentamos el proyecto de ley para la modernización del Poder Judicial. También fui miem-

bro de la Comisión Investigadora del Tren Eléctrico y del Grupo de Trabajo e Investigación del Narcotráfico en el Perú.

Su paso al nuevo período legislativo fue rápido.

- Sí, en las elecciones del 95 fui nuevamente privilegiado con el voto popular. En el período 1995-2000 me otorgaron el privilegio de formar parte, como tercer vicepresidente, de la Mesa Directiva del Congreso, que por primera vez en la historia del Perú fue presidida por una mujer, la doctora Martha Chávez.

Otra de mis grandes satisfacciones es haber sido Director del Proyecto de Modernización del Parlamento que, con apoyo del BID, culminamos en 1997, y que ha colocado a nuestro Poder Legislativo como ejemplo en América Latina.

Si usted tuviera que hacerse una autocrítica como parlamentario ¿cuál sería?

- Siempre fui un observador y crítico de la clase política, en el sentido de que había mucho de figuración, que era un trabajo que más se hacía a través de los medios de comunicación que algo efectivo. La eficiencia del trabajo legislativo no se mide por el volumen o la cantidad de leyes, sino por la productividad legislativa, en el sentido de que las leyes deben ser cualitativamente coherentes, para llenar vacíos legales. Hay un todavía un error conceptual en este sentido; se cree

que el mejor legislador es el que tiene el mayor volumen de proyectos, no es así.

¿Cuáles son los campos de interés que usted ha abordado como legislador?

- Han habido varios campos en los que encontré vacíos. Por ejemplo, uno de los primeros proyectos que presenté fue sobre la Ley General de Nacionalidad, que había que compatibilizarla con lo que establecía la Constitución. Otro proyecto de interés fue la Ley General de Expropiación, que fijó nuevos conceptos.

¿Cómo califica su paso por el Congreso? ¿Satisfecho o medianamente satisfecho?

- Ha sido una experiencia enriquecedora en todo sentido, un proceso de aprendizaje y de servicio público, incluyendo que en esta etapa fui uno de los que padeció la situación de cautiverio, como rehén, en la residencia del embajador del Japón durante cuatro meses. Dentro del balance general, lo considero como una experiencia muy valiosa para mí. En el campo legislativo ha aprendido bastante, pero no puedo decir que estoy totalmente satisfecho.

¿Regresará a la política?

- Voy a seguir colaborando con el gobierno del presidente Fujimori en lo que pueda. Considero que el Presidente es un hombre con mucha visión respecto del país, con coraje y de firmes decisiones, y que tiene el proyecto para este quinquenio de dejar bien asentado el país, para que pueda realizarse el aceleramiento económico, y principalmente el combate contra la extrema pobreza, además del fortalecimiento de la institucionalidad democrática. (OM)

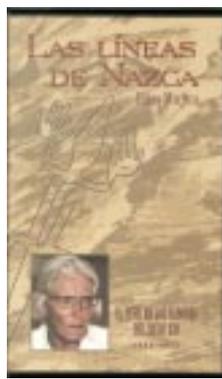
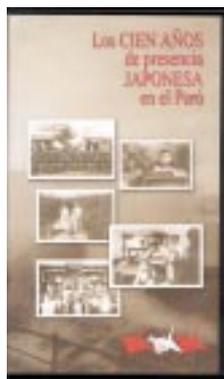
EN COPRODUCCIÓN CON TELEVISIÓN NACIONAL DEL PERÚ

Congreso edita vídeo con tres conferencias sobre lengua española

Un importante vídeo que contiene tres interesantes conferencias sobre la lengua española de un número similar de académicos que participaron en sendas conferencias en el Congreso de la República, ha puesto en circulación el Grupo de Trabajo en Cultura del Congreso que dirige la doctora Martha Hildebrandt, actual titular de dicho poder del Estado, en coproducción con Televisión Nacional del Perú.

Se trata de *La norma culta y el español de América* que reúne las intervenciones de Gregorio Salvador, presidente de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española; Víctor García de la Concha, actual director de la Real Academia Española; y de Germán de Granda, reconocido estudioso español de las lenguas aborígenes americanas.

Gregorio Salvador habló sobre “Historia



y actualidad de la norma del español” el 7 de abril de 1999. Allí explicó que a una lengua le da unidad el hecho de que haya una conformidad con la norma establecida. Es decir, que exista, de algún modo, una autoridad con el poder que le da el saber.

En esa oportunidad explicó -como se advierte en el vídeo- que la norma del español empezó a cuajar en la Edad Media, cuando surge el castellano y cuando empieza a considerarse que en la Península Ibérica es la lengua de relación entre todas las distintas variedades peninsulares.

Precisó que la Real Academia Española surgió en 1713 para hacer un diccionario, porque entonces se consideraba que la lengua era tan rica, que había tantas variedades y que se hablaba en tantos lugares, que era importante entonces reunir todas las palabras que habían utilizado los escritores y que había que explicarlas.

Víctor García de la Concha, por su parte, se ocupó de “El español y la unidad del idioma” el 22 de marzo de 2000. Allí, el filólogo español explicó cómo dicha lengua había nacido como un medio de encuentro en el momento de la reconquista española, para luego convertirse en una lengua en expansión, hasta convertirse hoy en día en la segunda lengua en el mundo occidental, después del inglés.

Señaló que la Real Academia Española es una academia más, aunque sea la academia matriz de todas. Trabaja con todas ellas como hermana y funciona sin preeminencia

alguna, como *primus inter pares*.

El vídeo contiene también la conferencia del doctor Germán de Granda el 19 de abril de 2000 sobre “El contacto del español con las lenguas indígenas americanas”. El estudioso explicó que las primeras lenguas aborígenes fueron precisamente las que ya han desaparecido: las lenguas del Caribe, las primeras que se relacionaron con el castellano y que, por una especie de drama histórico, desaparecieron muy pronto.

¿Qué es lo que hace que una lengua sea fuerte o no? El estudioso refirió que son muchos elementos, y que uno de ellos, el más aparente, es el número de sus hablantes. Pero no se trata solamente de eso. Puede haber estructuras culturales que no desaparecen en el momento del contacto con los españoles y que tienen como elemento representativo, en cierta manera, las propias lenguas.

Anteriormente, siempre en coproducción con Televisión Nacional del Perú, el Área de Televisión del Grupo de Trabajo en Cultura editó el vídeo *Las líneas de Nazca*, así como *Los cien años de presencia japonesa en el Perú*, esta vez en coproducción además con la Comisión del centenario de la Inmigración Japonesa al Perú.



LILIANA MAYO DIO CONFERENCIA EN HEMICICLO PORRAS BARRENECHEA

El valor de las personas con habilidades diferentes

Bajo el título "Personas con habilidades diferentes", la psicóloga Liliana Mayo, directora del Centro Ann Sullivan, pronunció una original conferencia. Su presentación fue diferente por la forma de la exposición, emotiva por su contenido y conmovedora por los testimonios que presentó.

El hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea", donde tuvo lugar la charla, contó con una gran asistencia de público. La disertación forma parte del Ciclo de conferencias organizado por el Grupo de Trabajo en Cultura que dirige la Presidenta del Congreso, doctora Martha Hildebrandt.

Liliana Mayo fue presentada por la doctora Rosa Oyama Ganiko, también del "Ann Sullivan del Perú" y una de las personas que más cerca está de ella en esa tarea estoica, callada y trascendente de recuperar a aquellas personas con habilidades diferentes.

La doctora Oyama retrató a Liliana Mayo como una "mujer que trasunta alegría y positividad, nobleza y humildad, energía y entusiasmo imparables para lograr lo propuesto. Es per-

sistente y consistente para conseguir lo justo".

La directora del Ann Sullivan es psicóloga desde 1976, y se ha perfeccionado en la Universidad de Kansas, en donde también se doctoró en Filosofía. En 1976 fundó el Centro Ann Sullivan para personas con autismo, retardo mental severo y problemas severos de conducta, idea educativa, por entonces, sin precedentes.

El 20 de agosto de 1979 inició su cruzada fundando el Centro polivalente de Educación Especial, con ocho niños con autismo y retardo mental severo, en el garaje de la casa de sus padres. Veintiún años después, logró culminar su idea con éxito.

Al iniciar su conferencia, en medio de aplausos, pidió que los padres de familia con hijos "diferentes" se identificaran, poniéndose de pie. A todos los saludó por su diario esfuerzo y porque han superado el viejo prejuicio de tener descendientes que antes eran tenidos como vergonzosos. Enseguida reclamó aplausos para los maestros que le siguen en esa difícil senda educadora.



La doctora Liliana Mayo presentó una emotiva y original conferencia.

Luego llamó a su lado a sus ex alumnos, a quienes indistintamente los calificó como "amigos; mis maestros de quienes he aprendido". Uno de ellos, Roberto, autista, leyó sorprendentemente bien un hermoso texto de la doctora Le Blanc:

"¡Soy una persona! Una persona con sueños, una persona con metas para realizar, una persona que quiere triunfar en el trabajo elegido; una persona que quiere amar a otros y que quiere que le amen; una persona que quiere que otros le acepten y que sean sus amigos. Una persona que quiere que otros le valoren por sus contribuciones. Una persona que quiere oportunidades: ser independiente, productivo y feliz en la vida. Soy también una persona con habilidades diferentes. Una persona que quiere las mis-

mas cosas que tú. No quiero depender de otros. No quiero que tomen decisiones por mí. No quiero que tú me compadezcas o me trates diferente. Sólo quiero oportunidades para aprender y para demostrar lo que puedo hacer...".

La doctora Mayo explicó luego el término "habilidades diferentes", pues el esfuerzo educativo se concentra en las habilidades y no en las limitaciones. Buscar esas habilidades es tarea semejante a la que tiene un investigador, reveló.

El Centro Ann Sullivan acoge ahora a 300 alumnos y ha irradiado su ejemplo a Argentina, Brasil, Chile, España y África. En el Centro se aplica el "Currículum Funcional Natural", que consiste en enseñarles objetivos prácticos que les van a servir por siem-

pre. Los retos son dotar a la persona de cualidades como la independencia, la libertad y la felicidad; además de su integración a la vida.

Más adelante, presentó a decenas de jóvenes que pasaron por sus aulas y a quienes desde 1994 han logrado empleos, gracias a lo cual han incrementado su autoestima, se relacionan con otras personas, desarrollando nuevas habilidades, mejorando su calidad de vida y que hoy tienen un salario.

Desfilieron Sandro, Gaby, Manuel, Víctor, Sergio, Godofredo, Ivonne, Roberto. Unos trabajan en Kentucky Fried Chicken; otros en Metro, Santa Isabel, Pizza Hut, Richard Custer, Mobil Oil, Química Suiza, 3 M y otras empresas.

Entre todos, presentó a un personaje emblemático, Alex, autista, que se comunica por medio de un tablero de comunicaciones. La madre de Alex reveló que este muchacho es su sostén porque ella es inválida. Alex trabaja desde hace tres años, con gran éxito.

Otro joven, Julio, demostró poseer una memoria prodigiosa: tiene memorizado todo el calendario. La doctora Mayo preguntó al congresista Samuel Matsuda por la fecha de su cumpleaños. "5 de setiembre", respondió el legislador. "Cayó domingo el año pasado", replicó instantáneamente Julio.

A su turno, la Presidenta del Congreso, doctora Hildebrandt, agradeció a la doctora Mayo "por esta conferencia original, inédita, de la serie que viene presentando la Mesa Directiva; valiosísima por ser una muestra de solidaridad humana que va más allá de todo logro académico". Palabras exactas para una charla de excepción. (JL)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CONFERENCIA «LA CONSTITUCIÓN Y EL ROL DEL CONGRESO»

El miércoles 12 de julio del presente año se realizará la Conferencia «La Constitución y el Rol del Congreso», dirigida a los alumnos del 4to. y 5to. año de Educación Secundaria del Colegio Alpamayo, del distrito de la Molina.

Esta actividad es organizada por dicho colegio en coordinación con la Oficina de Iniciativas Ciudadanas e Institucionales. Tiene como objetivo fundamental fomentar e impartir en los jóvenes estudiantes un mayor

conocimiento sobre la institución parlamentaria y nuestra Constitución Política, promulgada en 1993.

Asimismo, invitamos a las instituciones educativas interesadas en participar de actividades similares, a presentar su solicitud a la Oficina de Iniciativas Ciudadanas a fin de organizar en sus centros de estudio conferencias referidas al Poder Legislativo.

Para una mayor información comunicarse a las siguientes direcciones electrónicas:

- Internet : <http://www.congreso.gob.pe/parla/par-tele.htm>
<http://www.congreso.gob.pe>
- Correo Electrónico : orienta@congreso.gob.pe
- Teléfonos : 426-0769 / 426-0771 anexo: 2556
- Telefax : 426-6975
- Dirección : Plaza Bolívar s/n Oficina N° 319 - 3er. piso,
Oficina de Iniciativas Ciudadanas e Institucionales.

Cifras y realidades de la mujer peruana

Una exhaustiva y bien informada investigación sobre la realidad política, económica, social, cultural y racial, entre otros aspectos, de la mujer peruana se ha compilado en un texto que fue presentado la semana pasada en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

La presentación del volumen, que aparece con el título de *Cifras y realidades de la mujer peruana*, estuvo a cargo de Felipe Ignacio García Escudero, ministro de Educación. Los comentarios, a su vez, corrieron por responsabilidad de la doctora María Edith Baca, consultora del Programa Mujer, Salud y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud, y del congresista Luis Delgado Aparicio.

La investigación que esta vez aparece en forma de un libro, fue diseñada y conducida por la congresista María Jesús Espinoza, como iniciativa de su trabajo parlamentario en el anterior periodo legislativo, cuando desempeñó la presidencia de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Humano.



Congresista María Jesús Espinoza durante la presentación de su importante libro.

Las fuentes de la investigación se tomaron de diferentes instituciones públicas y privadas, que manejan datos específicos sobre la mujer en sus distintos ámbitos. El objetivo fundamental del volumen es que sirva como instrumento de análisis y referencia a todos aquellos encargados de promover políticas públicas a favor del desarrollo de la mujer peruana.